

Datos Generales

Gaceta N°:	464
Fecha de la Gaceta:	22/06/1907
Norma:	LEY
Número de Norma:	26
Fecha de la Norma:	11/06/1907
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	SOBRE ADMINISTRACION DE TIERRAS BALDIAS E INDULTADAS.
Comentario:	La presente Ley establece la creación de un Departamento para la fiscalización de las tierras baldías e indultadas, se indica bajo que autoridad se encontrarán, su personal, sus atribuciones, y demás normas relativas al tema. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, TIERRAS, TIERRAS BALDIAS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY
TIERRAS
TIERRAS BALDIAS

Referencias

LEY 26						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 26						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	33	31/12/1918	3025	31/01/1919	SUBROGADO O PARCIALMENTE POR	Los Artículos 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de esta Ley fueron subrogados por la Ley número 33 de 31 de diciembre de 1918.
DECRETO	138	21/12/1909	1024	29/12/1909	DESARROLLADO POR	El Decreto No.138 de 21 de diciembre de 1909, desarrolla la presente Ley No.26 de 11 de junio de 1907.

